



CALEFA S.A.

CUIT. 30-71617384-4. Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria 1 del 18/04/2019, se aumentó el capital social a \$ 10.000.000 reformándose Art. 4º, y se modificó el Objeto social: ARTÍCULO TERCERO: la sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (A) Agropecuarias, Avícolas, Ganaderas, Pesqueras, Tamberas Y Vitivinícolas; (B) Comunicaciones, Espectáculos, Editoriales Y Gráficas En Cualquier Soporte; (C) Industrias Manufactureras De Todo Tipo; (D) Culturales Y Educativas; (E) Desarrollo De Tecnologías, Investigación E Innovación Y Software; (F) Gastronómicas, Hoteleras Y Turísticas; (G) Inmobiliarias Y Constructoras; (H) Inversoras, Financieras Y Fideicomisos; (I) Petroleras, Gasíferas, Forestales, Mineras Y Energéticas En Todas Sus Formas; (J) Salud, Y (K) transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 15/01/2020 Reg. N° 1017 Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 20/01/2020 N° 2565/20 v. 20/01/2020

Fecha de publicacion: 20/01/2020

